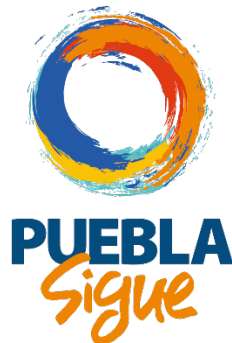


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-110-732/2018

**ADQUISICIÓN DE:
EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO
TECNOLÓGICO)**

**PARA EL:
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.**

OCTUBRE DE 2018



**SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



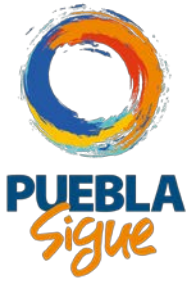
CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.-. FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: SOPORTE COLABORATIVO EMPRESARIAL ESTÁNDAR
ANEXO 3: NIVEL DE PRIORIDADES
ANEXO 4: TIEMPOS DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción II, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-110-732/2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 31 poniente Num. 1717, Col. Volcanes, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

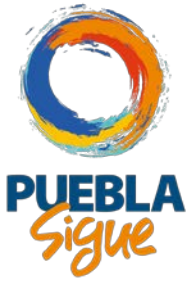
1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-110-732/2018.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Internacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatales.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL JUEVES 18 AL VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL JUEVES 18 AL VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE

VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 18 AL VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- *"Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

***No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **"Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas"** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*



1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

chrystel.jimenez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 18 AL VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos

en dicha orden teniendo como fecha límite el **VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018.**

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-110-732/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

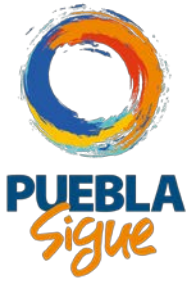
El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal



actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien**

otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

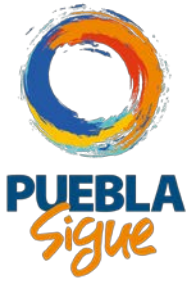
3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-110-732/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-110-732/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.



- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-110-732/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-110-732/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

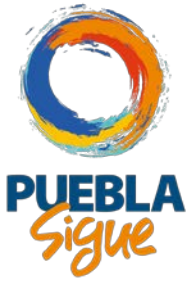
El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-110-732/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; **en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.**



Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de **20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser de acuerdo a lo indicado en la descripción de cada partida y donde no se indique mínimo de 1 año.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos de acuerdo al **Anexo B1.**

4.6.2.- Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que se compruebe que han vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca, modelo** (en caso de que aplique este último), así como **país de procedencia** de los bienes ofertados; donde se soliciten equipos de cómputo de escritorio, la marca y modelo del CPU, del monitor, del teclado, así como del mouse deberán ser de la misma marca.

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible, folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondiente a la marca y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponde, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentar en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A garantizar los bienes de acuerdo a lo indicado en la descripción de cada partida y donde no se indique deberá ser de mínimo un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

b) A Realizar el cambio de los bienes al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no puede ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A realizar la entrega, instalación, integración, configuración y puesta en operación de los bienes dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato, la entrega se deberá realizar en el Complejo Metropolitano de Seguridad Pública C5, instalación, integración, configuración y puesta en operación, en el lugar que indique la contratante.

d) A realizar la instalación, integración, configuración y puesta en operación (aplica para todas las partidas)

e) A Entregar bienes originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

f) A que la transportación maniobras y seguro de transportación de los bienes será hasta el lugar de entrega, sin costo adicional para la contratante.

g) A garantizar los bienes de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, (Aplica para las partidas 6, 15 y 16).

h) A entregar manuales de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español.

i) A garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal en el almacén de la contratante (aplica para todas las partidas).

INCISOS PARA LA PARTIDA 1:

j) A Realizar un levantamiento de datos en sitios, hacer los estudios de línea de vista y cálculo de disponibilidad del enlace en configuración de sistema 1+0. Realizará el análisis de espectro en cada sitio y preparará un reporte con esta información que será entregada al CESP al final de la entrega-recepción de todos los equipos funcionando, como parte de la memoria

técnica. Transportará el equipo de instalaciones de la Dependencia al sitio.

k) A Suministrar e instalar los equipos que conforman los 7 enlaces de micro ondas con accesorios, fuentes de poder, cableados, conectores, protectores contra descargas atmosféricas; instalará un sistema de tierra física independiente del sistema de para-rayos para aterrizar los equipos en torre y el site. Suministrará e instalará las antenas con soportes adecuados al tipo de torre.

l) A poner en marcha los 7 enlaces de microondas, alinear las antenas, realizará la puesta a punto y las pruebas correspondientes de buen funcionamiento que serán verificadas por personal técnico del CESP.

m) A etiquetar debidamente las fuentes de poder, radios, cables y antenas de los 7 enlaces para facilitar su identificación.

n) A entregar la memoria técnica al CESP para revisión por parte de su personal técnico que deberá validarla a su entera satisfacción. La memoria incluye: fotografías, especificaciones de los radios de micro ondas, pantallas de configuración, niveles de recepción medidos, datos de potencia, pruebas de calidad del enlace, inventario de equipo suministrado, e instalado junto con su ubicación final.

o) A realizar la integración de los 7 enlaces, conectando cada uno en los sitios (que le serán indicados por la Dependencia) municipales al enlace y en el cuartel a cada puerto que proveerá la Dependencia. En los Municipios y en Sitios de transmisión del CESP, los trabajos se llevarán a cabo de acuerdo a los tiempos de corte de servicio establecidos por el C5; a fin de garantizar la operación de las diferentes aplicaciones que maneja la Red Estatal de Comunicaciones del Estado.

INCISOS PARA LA PARTIDA 5:

p) A entregar memoria técnica que contenga número ip, usuario, contraseña, número de serie, número de inventario y ubicación física exacta de las cámaras.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

q) A incluir dos Capacitaciones, cada una para 2 personas, en la fecha y lugar que la contratante le informe al momento de la formalización del contrato

INCISOS PARA LA PARTIDA 8:

r) A realizar la Instalación, configuración, integración del corta fuegos en la consola central de administración, y puesta a punto en la ubicación donde la contratante indique.

s) A realizar la configuración de políticas básicas para los módulos de software del equipo nuevo.

t) A Proporcionar memoria técnica y transferencia de conocimientos de la instalación y configuración que se hayan realizado en el equipo firewall. El Proveedor tendrá el acompañamiento por parte del personal de la Dependencia a partir del inicio del servicio hasta su culminación con la finalidad de que la transferencia de conocimientos se haga en tiempo real.

u) A Proporcionar memoria técnica y transferencia de conocimientos de las políticas de seguridad básicas que se apliquen al nuevo equipo firewall que se integra a la consola de Administración. El Proveedor tendrá el acompañamiento por parte del personal de la Dependencia a partir del inicio del servicio hasta su culminación con la finalidad de que la transferencia de conocimientos se haga en tiempo real.

v) A Realizar la instalación de parches y actualizaciones de las aplicaciones y/o productos a más tardar 5 (cinco) días después de la fecha de liberación por parte del fabricante dentro de la vigencia del contrato; notificando la fecha de instalación de los mismos, así como el efecto de dichos parches en el Sistema de Seguridad Lógica Perimetral mediante un reporte de las instalaciones y configuraciones realizadas.

w) A Proporcionar garantía de 3 meses en los servicios de configuración, instalación, integración y puesta a punto, después de realizar la actualización del Sistema de Seguridad Lógica Perimetral.

x) A contar con un especialista para brindar asistencia, reunirá toda la información, y determinará el nivel de

incidencia a través del análisis de las anomalías, siguiendo las modalidades siguientes:

- Vía telefónica, en horario de oficina de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a domingo.
- Vía correo electrónico servicio 7x24.

Posteriormente procederá a proporcionar el soporte técnico correspondiente de acuerdo al soporte técnico contratado.

y) A contar con sistema de tickets, para llevar el registro de todas las solicitudes en tiempo real y mantener contacto con los ingenieros relacionados con el soporte y dar seguimiento puntual del estado que guarda la solicitud.

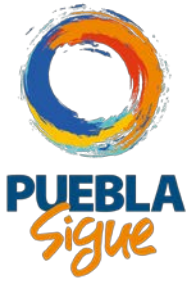
z) A proporcionar un número de ticket que será el identificador para todas las actividades realizadas en torno a la solicitud realizada.

aa) A brindar soporte telefónico será ilimitado para todo tipo de problemas de hardware y configuración de módulos.

bb) A brindar soporte en sitio para problemas de hardware se atenderá de acuerdo con el tipo de prioridad.

cc) A proporcionar acceso a la suscripción de software empresarial que otorga el Soporte Colaborativo Empresarial Estándar; realizará la descarga e instalación del software para huecos de seguridad (Hot Fixes), parches de software (Service Pack) y las últimas actualizaciones (Upgrade) del producto y plataforma de seguridad de C5.

dd) A proporcionar una capacitación para adquirir las habilidades necesarias para configurar y gestionar de manera óptima la infraestructura de seguridad; Número de elementos a capacitar: 2 personas; Duración: 3 días; Lugar: En las instalaciones de algún centro autorizado de entrenamiento del Proveedor; Fecha: La fecha que determine la Dependencia; Material didáctico: Manuales digitales; El Proveedor deberá extender una Constancia o Diploma del curso impartido a las personas que asistan por parte de la Dependencia. La programación de la capacitación será dentro de los 30 días posteriores



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

a la firma del contrato para programarla con anticipación, durante la vigencia del contrato.

INCISO PARA LA PARTIDA 11:

ee) A otorgar 1 Capacitación del curso: Installing and Configuring Windows Server 2016 (30 horas), 1 Capacitación del curso: Administering Windows Server 2016 (30 horas). Cada una de las capacitaciones será impartida a 2 personas, en el lugar y fecha que la Dependencia designe, así mismo el proveedor suministrará el material didáctico necesario para la impartición de los cursos, al finalizar cada curso el Proveedor entregará a los participantes constancias y/o reconocimientos respectivos.

INCISOS PARA LA PARTIDA 13:

ff) A realizar un levantamiento de datos en sitios, estudios de línea de vista y cálculo de disponibilidad del enlace en configuración de sistema protegido (1+0). Y si los cálculos lo requieren diversidad espacial.

gg) A realizar un análisis de espectro, entrega de reporte, transporte de equipo de las instalaciones del cesp al sitio sin que esto genere gastos extras para el cesp, montaje de equipo y accesorios, cableados, instalación, conectorizado, protección contra descargas atmosféricas y aterrizaje al sistema de línea física existente.

hh) A realizar la integración a los sistemas del cesp en cada sitio, conectando al puerto de servicio que designe el área de redes del c5.

ii) A realizar el suministro e instalación de antenas, con soportes tipo esquinero adecuado al tipo de torre, alineación de antenas y puesta a punto.

jj) A entregar reporte final con inventario de instalación y pruebas de calidad de enlace, etiquetado de partes.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se manifieste que los bienes cuentan y cumplen las siguientes normas:

a) Certificación **NOM-024-SCFI-2013** de la información comercial para empaques, instructivos y garantía de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

b) Certificación **NOM-050-SCFI-2004**, de la información comercial para etiquetado general de productos.

c) Certificación **EPEAT GOLD** (CPU y Monitor) con registro de E. U. A. y/o México (**Aplica para las partidas 6, 15 y 16**).

d) Certificado **DMTF** como miembro activo de la categoría de Boardmember y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE (**Aplica para las partidas 6, 15 y 16**).

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

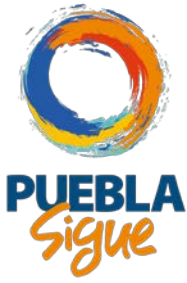
a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.



f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-110-732/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no

presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

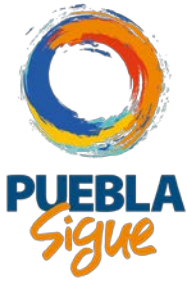
5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, numero de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

Asímismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

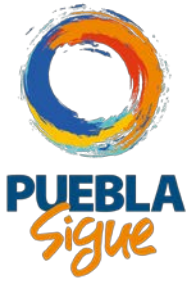
7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán



consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-110-732/2018 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento

señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

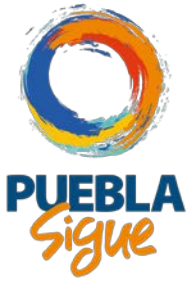
8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexas invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando

descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

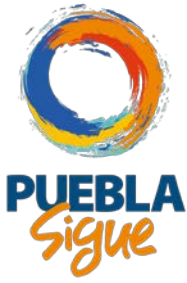
10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica,



quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

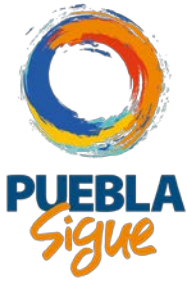
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:



13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.



15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el

que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representen ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

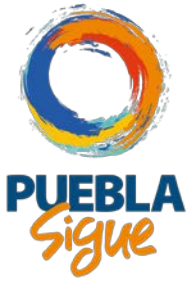
15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.



15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, MODELO (en caso de que aplique este último)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.6.3 de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.6.4 de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos **de manera global.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto

reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

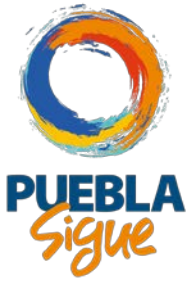
17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- Garantía por el 100% del monto del anticipo
- Garantía de Cumplimiento del contrato.
- Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

g) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, artículo 28 en el apartado B de Otros Servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si estos se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

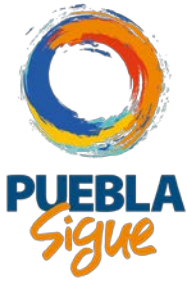
En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos



mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el

segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el almacén del Complejo Metropolitano C5, ubicado en Periférico Ecológico km. 3.5 antiguo camino a San Francisco Ocotlán s/n Cuautlancingo Puebla, para efectos de ser inventariados y revisar las



especificaciones técnicas antes de ser instalados una vez ingresados al almacén de C5 e inventariados, el proveedor sin costo adicional deberá trasladarlos al punto de ubicación final para su instalación y configuración en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, previa cita al número telefónico 01 (222) 2732800, ext. 10005 con el Ingeniero Rey Roberto Rosales Solís. En un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles de acuerdo a lo siguiente:

- a) Entrega de los bienes en el almacén de la contratante dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.
- b) Traslado al punto de ubicación final para su instalación y configuración, 5 días hábiles posteriores a la entrega en el almacén de la contratante.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico **chrystel.jimenez@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **claudia.cote07@gmail.com**, **roberto.rosales@complejopuebla.gob.mx** y **agcarreon@complejopuebla.gob.mx** con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: 01 22 21 22 35 00 Ext. 10005 / 10051

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al

Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

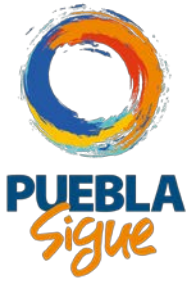
25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El 1% del monto no entregado (sin incluir I.V.A), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: **SECRETARÍA DE FINANZAS**



Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicara la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
R.F.C.	CEC0602243PA
DIRECCIÓN	31 Poniente 1717, Colonia Los volcanes, Puebla, Puebla, C.P. 72410

26.1.1.- El licitante adjudicado deberá emitir las facturas de los bienes señalando la marca, modelo, el número de serie correspondiente y periodo de garantía de cada uno de los bienes adjudicados.

26.1.2.- El licitante deberá ingresar su factura a la Subdirección de Administración de la contratante, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta **15 días hábiles** posteriores a esta, en caso contrario será responsable del mismo por los problemas que se presenten para su trámite de pago.

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en tres exhibiciones dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación

de la factura debidamente requisitada conforme a lo siguiente:

- A) El primer pago corresponde al 50% de anticipo, para lo cual deberá presentar garantía por la totalidad del importe del anticipo.
- B) El Segundo pago correspondiente al 30% contra entrega de los bienes y;
- C) El tercer pago correspondiente al 20% puesta a punto a entera satisfacción de la contratante.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

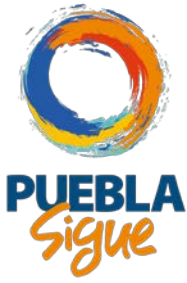
26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

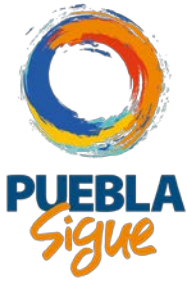
28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 18 DE OCTUBRE DE 2018

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

JHJV/JPL/CJSM



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-732/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-110-732/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

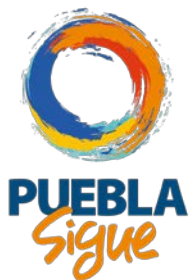
- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-110-732/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 25 de 54

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN NACIONAL		PÚBLICA	GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE:			EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	7	Pieza	7 RADIO ENLACES COMPLETOS (1+0) PUNTO A PUNTO EN BANDA (4 - 6 GHZ),
2	10	EQUIPO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN
3	1	EQUIPO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH CORE PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN
4	2	EQUIPO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ROUTER CORE PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD C4 DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN
5	1	LOTE	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)
6	3	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR
7	20	EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ACCES S POINT (AP)
8	1	EQUIPO	EQUIPO DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL (GATEWAY)
9	1	EQUIPO	CONMUTADOR
10	19	PIEZA	TELÉFONO IP
11	1	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE EXCHANGE SERVER 2016 ENTERPRISE EN ESPAÑOL CON AFILIACIÓN A SOFTWARE ASSURANCE, VIGENCIA PERPETUA
12	3	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE SQLSRSTD 2017 OLP NL GOV, VIGENCIA PERPETUA



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

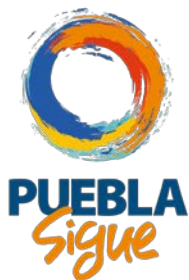
13	1	LOTE	SUMINISTRO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TRES RADIO ENLACES COMPLETOS (1+0) PUNTO A PUNTO EN BANDA LICENCIADA 7 GHZ
14	1	EQUIPO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN VIDEO WALL CONFORMADO POR 50 PANTALLAS ESPECIALIZADAS DE 49" Y 1 EQUIPO DE CÓMPUTO, PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN
15	30	EQUIPO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN
16	30	EQUIPO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN
17	49	PIEZA	LECTOR BIOMETRICO

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-732/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

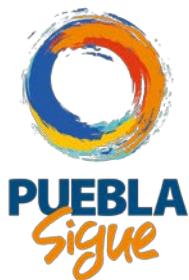
NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE ESTE ÚLTIMO), ASÍ COMO PAÍS DE PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO B1

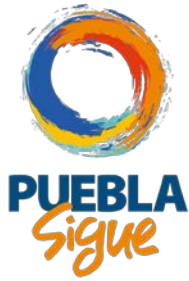
CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	
2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:		
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).		
3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

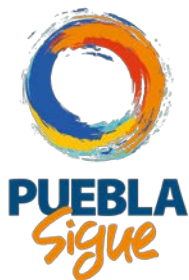
4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-732/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

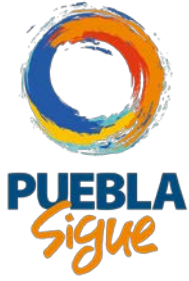
Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-110-732/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

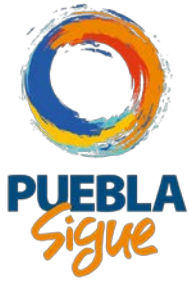
Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-110-732/2018**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-732/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-732/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **chrystel.jimenez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-110-732/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

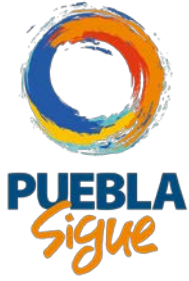
2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

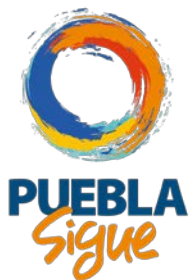
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **claudia.cote.07@gmail.com** y **roberto.rosales@complejopuebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-110-732/2018	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica de los bienes:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	7	Pieza	<p>7 RADIO ENLACES COMPLETOS (1+0) PUNTO A PUNTO EN BANDA (4 - 6 GHZ), INCLUYENDO SU SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, Y QUE DEBERÁN CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:</p> <p>14 RADIOS CON ACCESORIOS: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, PROTECTORES CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y FUENTES DE PODER.</p> <p>El proyecto consiste en la adquisición de 7 enlaces de micro ondas nuevos, suministro, instalación, configuración y puesta a punto, con todos sus accesorios. En dos modalidades. Modo 1: Cuatro enlaces completos con antena integrada y Modo 2: Tres enlaces completos con antena externa.</p> <p>PARA EL MODO 1 SE REQUIEREN CUATRO ENLACES COMPLETOS CON ANTENA INTEGRADA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Especificaciones del radio: Licenciamiento a 450 Mbps, banda 4.9 – 6.05 GHz, canales 5, 10,15, 20, 30, 40 y 45 MHz, eficiencia espectral 10 bps/Hz máximo, selección de canales por optimización dinámica de espectro, automática o manual, potencia 27 dBm, Modulación y Corrección de Errores con codificación BPSK – 256QAM dual payload MIMO, TDD, operación en frecuencia separada , permite módulo PTP-SYNC, soporta antena integrada 23 dBi o separada single o dual con 2 conectores N female. Rango hasta 250 km, seguridad: encriptado FIPS-197, 128/256-bit AES, autenticación y RADIUS, recobro por desastre y vulnerabilidad en administración. Ethernet: IEEE 802.3, latencia 1-3ms 1 dirección, QoS hasta 8 colas, clasificación de paquetes capas 2 y 3 IEEE 802.1p , MPLS, prioridad Ethernet, desempeño mayor a 850K paquetes/s, sincronía Ethernet IEEE 1588v2 , soporta tramas jumbo 9600 bytes y modo HCMP 2000 bytes/trama. Entrada/salida: 2xGigabit Ethernet cobre, Gigabit Puerto 1: Datos + entrada de energía PoE , Gigabit Puerto 2: 802.3at salida PoE , 1XSFP: fibra monomodo, fibra multimodo o cobre GE. TDM: Soporta T1/E1, 8 x E1/T1 TDM vía NIDU, Tiempo conforme a G.823 , entrada de alimentación de CC (compatible con la salida del inyector de potencia CA + CC . Administración: in-band y out-band (OOBM). IPV6, IPV4, acceso vía Web, HTTP, HTTPS/TLS3 SNMP v1, v2c, v3, MIB-II y propietario PTP MIB. Analizador Espectro en Línea sin impacto al tráfico o la operación de la red. Módulos Remotos Maestros: 8 nodos, ancho de banda del canal 20 y 40 MHz , Latencia típica 2-4 ms 1 vía. Temperatura de operación -40°C a +60°C , Protección IP66 e IP67, Consumo 30W Max. Ambiental: Protección y seguridad UL60950-1; IEC60950-1; EN60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1; CB uso global. Radio: 4.9 GHz: FCC Parte 90Y, RSS-111; 5.x GHz: FCC Parte 15, subpartes 15C, 15E; RSS 210 Issue8. EN 302 502 .EMC: Europe – EN 301 489-1 y -4 . Garantía mínima de un año.</p> <p>PARA EL MODO 2 SE REQUIEREN: TRES ENLACES COMPLETOS CON ANTENA EXTERNA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Especificaciones del radio: Modelo conectorizado para antena externa. Licenciamiento a 450 Mbps, banda 4.9 – 6.05 GHz, canales 5, 10,15, 20, 30, 40 y 45 MHz, eficiencia espectral 10 bps/Hz máximo, selección de canales por optimización dinámica de espectro, automática o manual, potencia 27 dBm, Modulación y Corrección de Errores con codificación BPSK – 256QAM dual payload MIMO, TDD, operación en frecuencia separada, permite módulo PTP-SYNC, soporta antena integrada 23 dBi o separada single o dual con 2 conectores N female. Rango hasta 250 km, seguridad: encriptado FIPS-197, 128/256-bit AES, autenticación y RADIUS, recobro por desastre y vulnerabilidad en administración. Ethernet: IEEE 802.3, latencia 1-3ms 1 dirección, QoS hasta 8 colas, clasificación de paquetes capas 2 y 3 IEEE 802.1p, MPLS, prioridad Ethernet, desempeño mayor a 850K paquetes/s, sincronía Ethernet IEEE 1588v2, soporta tramas jumbo 9600 bytes y modo HCMP 2000 bytes/trama. Entrada/salida: 2xGigabit Ethernet cobre, Gigabit Puerto 1: Datos + entrada de energía PoE, Gigabit Puerto 2: 802.3at salida PoE, 1XSFP: fibra monomodo, fibra multimodo o cobre GE. TDM: Soporta T1/E1, 8 x E1/T1 TDM vía NIDU, Tiempo conforme a G.823, entrada de alimentación de CC (compatible con la salida del inyector de potencia CA + CC. Administración: in-band y out-band (OOBM). IPV6, IPV4, acceso vía Web, HTTP, HTTPS/TLS3 SNMP v1, v2c, v3, MIB-II y propietario PTP MIB. Analizador Espectro en Línea sin impacto al tráfico o la operación de la red. Módulos Remotos Maestros: 8 nodos, ancho de banda del canal 20 y 40 MHz, Latencia típica 2-4 ms 1 vía. Temperatura de operación -40°C a +60°C, Protección IP66 e IP67, Consumo 30W Max. Ambiental: Protección y seguridad</p>



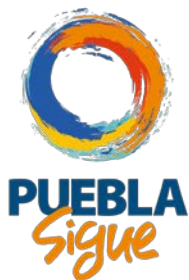
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>UL60950-1; IEC60950-1; EN60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1; CB uso global. Radio: 4.9 GHz: FCC Parte 90Y, RSS-111; 5.x GHz: FCC Parte 15, subpartes 15C, 15E; RSS 210 Issue8. EN 302 502. EMC: Europe – EN 301 489-1 y -4 . Deberá incluir: Seis antenas duales parabólicas de dos pies de diámetro, o panel de 60 cm de lado para cada radio en banda 4.9 – 6.05 GHz, con dos cables RF de 1.5M por antena. Los radios y las antenas deberán contar con garantía mínima de un año.</p> <p>PARA LOS DOS MODOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE EL PROVEEDOR DEBERÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"> REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE DATOS EN SITIOS, HARÁ LOS ESTUDIOS DE LÍNEA DE VISTA Y CÁLCULO DE DISPONIBILIDAD DEL ENLACE EN CONFIGURACIÓN DE SISTEMA 1+0. REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE ESPECTRO EN CADA SITIO Y PREPARARÁ UN REPORTE CON ESTA INFORMACIÓN QUE SERÁ ENTREGADA AL CESP AL FINAL DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS FUNCIONANDO, COMO PARTE DE LA MEMORIA TÉCNICA. HARÁ EL TRANSPORTE DE EQUIPO DE INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA AL SITIO. SUMINISTRAR E INSTALAR LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LOS 7 ENLACES DE MICRO ONDAS CON ACCESORIOS, FUENTES DE PODER, CABLEADOS, CONECTORES, PROTECTORES CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS; INSTALARÁ UN SISTEMA DE TIERRA FÍSICA INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE PARA RAYOS PARA ATERRIZAR LOS EQUIPOS EN TORRE Y EL SITE. SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ LAS ANTENAS CON SOPORTES ADECUADOS AL TIPO DE TORRE. PONER EN MARCHA LOS 7 ENLACES DE MICRO ONDAS, ALINEARÁ LAS ANTENAS, REALIZARÁ LA PUESTA A PUNTO Y LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES DE BUEN FUNCIONAMIENTO QUE SERÁN VERIFICADAS POR PERSONAL TÉCNICO DEL CESP. ETIQUETAR DEBIDAMENTE LAS FUENTES DE PODER, RADIOS, CABLES Y ANTENAS DE LOS 7 ENLACES PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN. ENTREGAR LA MEMORIA TÉCNICA AL CESP PARA REVISIÓN POR PARTE DE SU PERSONAL TÉCNICO QUE DEBERÁ VALIDARLA A SU ENTERA SATISFACCIÓN. LA MEMORIA INCLUYE: FOTOGRAFÍAS, ESPECIFICACIONES DE LOS RADIOS DE MICRO ONDAS, PANTALLAS DE CONFIGURACIÓN, NIVELES DE RECEPCIÓN MEDIDOS, DATOS DE POTENCIA, PRUEBAS DE CALIDAD DEL ENLACE, INVENTARIO DE EQUIPO SUMINISTRADO, E INSTALADO JUNTO CON SU UBICACIÓN FINAL. REALIZAR LA INTEGRACIÓN DE LOS 7 ENLACES CONECTANDO CADA UNO DE LOS SITIOS MUNICIPALES AL ENLACE Y EN EL CUARTEL A CADA PUERTO QUE PROVEERÁ LA DEPENDENCIA. EN LOS MUNICIPIOS Y EN SITIOS DE TRANSMISIÓN DEL CESP, LOS TRABAJOS SE LLEVARÁN A CABO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE CORTE DE SERVICIO ESTABLECIDOS POR EL C5; A FIN DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES APLICACIONES QUE MANEJA LA RED ESTATAL DE COMUNICACIONES DEL ESTADO.
2	10	EQUIPO	<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Switch Administrable Cantidad de Puertos Ethernet: 48 Cantidad de Puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP): 2 Cantidad de Puertos PoE/PoE Plus: 12 Puertos (PoE+) / 24 Puertos (PoE) Tipo de Capa: Capa 2 Tamaño de Tabla de Direcciones MAC: 16,000 Memoria Flash: 128 MB Memoria RAM: 512 MB Procesador: APM86392 600 MHz Dual Core Cantidad de Interfaces de Admón. de Red: 1 Capacidad de Reenvío: 108Gbps Capacidad de Conmutación: 216GBps VLAN Activas: 1023 Jumbo Frame: 9216 Bytes Calidad de Servicio(QoS)



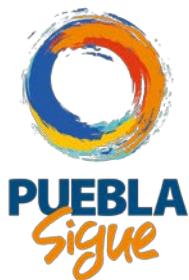
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> Estándares y Protocolos: ARP support, Access Control List (ACL) support, DiffServ support, Dynamic ARP Inspection (DAI), Dynamic Trunking Protocol (DTP) support, Energy Efficient Ethernet, Hot Standby Router Protocol (HSRP) support, IGMP snooping, IPv6 support, LLDP support, Link Aggregation Control Protocol (LACP), MAC Address Notification, BOOTP support, MLD snooping, Management Information Base (MIB), Multicast VLAN Registration (MVR), Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) support, Port Aggregation Protocol (PAgP) support, Quality of Service (QoS), Rapid Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVRST+), Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) support, Remote Switch Port Analyzer (RSPAN), Per-port broadcast, multicast, and unicast storm control, Shaped Round Robin (SRR), Spanning Tree Protocol (STP), Syslog support, Trivial File Transfer Protocol (TFTP) support, Uni-Directional Link Detection (UDLD), Unicast Reverse Path Forwarding (URPF), Unicast Storm Control, VLAN support, auto-negotiation, Class of Service (CoS), DHCP relay, DHCP snooping, DiffServ Code Point (DSCP) support, IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol, IEEE 802.1p CoS Prioritization, IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1X, IEEE 802.1ab (LLDP), IEEE 802.3ad, IEEE 802.3af and IEEE 802.3at, IEEE 802.3ah (100BASE-X single/multimode fiber only), IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 100BASE-T ports, IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX, IEEE 802.3ab 100BASE-T, IEEE 802.3z 100BASE-X, RMON I and II standards, SNMP v1, v2c, and v3, IEEE 802.3az, IEEE 802.3ae 10 Gigabit Ethernet, IEEE 802.1ax Seguridad de Red: Kerberos, Secure Shell (SSH), RADIUS, TACACS+ Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 100 a 240 VAC, 50-60 Hz Garantía mínima de un año.
3	1	EQUIPO	<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH CORE PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Switch Administrable. Cantidad de Puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP): 48 x 1 Gigabit / 10 Gigabit SFP+ + 6 x 40 Gigabit QSFP+. Tipo de Capa: Capa 3. Tamaño de Tabla de Direcciones MAC: 96,000. Memoria Flash: 16 GB. Memoria RAM: 64 GB. Procesador: Dual-core 2.5-GHz x86 CPU. Cantidad de Interfaces de Admón. de Red: 1 Capacidad de Reenvío: 1.44 Tbps. VLAN Activas: 4096. Calidad de Servicio (QoS). Estándares y Protocolos: Access Control List (ACL), Hot Standby Router Protocol (HSRP) support, VLAN support, Rapid per-VLAN Spanning Tree (RPVST), Hot-Standby Router Protocol (HSRP), Multiple Spanning Tree (MST), Interior Gateway Management Protocol (IGMP). Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 2 fuentes de 100 a 240 V con Frecuencia de 50 a 60 Hz. Software incluido propietario de fabricante. Garantía mínima de un año.
4	2	EQUIPO	<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ROUTER CORE PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD C4 DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Rendimiento Agregado: 100 Mbps a 300 Mbps; 3 Puertos WAN o LAN 10/100/1000; 2 Puertos basados en RJ45; 2 Puertos basados en SFP; 1 ranura de módulo de servicio mejorada; 2 Ranuras NIM; Velocidad de memoria doble predeterminada (DDR3) código de corrección de errores (ECC) DRAM (control / servicios combinados / planos de datos) de 4GB con capacidad de hasta 16 GB; memoria flash default 4GB con capacidad máxima de 16GB; 1 ranura externa USB 2.0 Tipo A; 1 puerto de consola RJ45; 1 puerto serial auxiliar-RJ45; suministro de energía Interno: AC, DC y PoE; Voltaje de entrada de CA: 100 a 240 VCA; Voltaje de Entrada DC: 24 – 60V (14-5A); Frecuencia de entrada: 47-63 Hz; rango de corriente de entrada CA: 3 a 1.3A; potencia típica: 42 Watts; Potencia máxima con fuente de alimentación de CA: 250Watts; 1 UR de montaje en rack 19in. (48.3 cm) EIA. Normas: 47 CFR, Parte 15, ICES-003 Clase A, EN55032 Clase A, CISPR32 Clase A, AS / NZS CISPR 32 Clase A, VCCI V-3, CNS 13438, EN 300-386, EN 61000 (Inmunidad), EN 55024,</p>



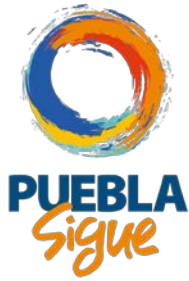
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CISPR 24, KN22, KN24, EN 50121-1, EN61000-6-4, EN 50121-4. Protocolos: IPv4, IPv6, rutas estáticas, Protocolo de información de enrutamiento versiones 1 y 2 (RIP y RIPv2), Abrir ruta más corta primero (OSPF), IGRP mejorado (EIGRP), Protocolo de puerta de enlace de frontera (BGP), Reflector de enrutador BGP, Sistema intermedio para Sistema intermedio (IS-IS), Protocolo de administración de grupo de Internet de multidifusión versión 3 (IGMPv3), Modo disperso de multidifusión independiente de protocolo (PIM SM), Multidifusión específica de fuente PIM (SSM), RSVP, CDP, ERSPAN, IPSLA, Call Home, EEM, IKE, ACL, EVC, DHCP, FR, DNS, LISP, OTV [5], HSRP, RADIUS, AAA, AVC, protocolo de enrutamiento de multidifusión vectorial de distancia (DVMRP), multidifusión IPv4 a IPv6, MPLS, capa 2 y VPN de capa 3, sec de IP, protocolo de tunelización de capa 2 versión 3 (L2TPv3) Detección de reenvío bidireccional (BFD), IEEE802.1ag e IEEE802.3ah. Encapsulaciones: Encapsulación de enrutamiento genérico (GRE), Ethernet, VLAN 802.1q, protocolo punto a punto (PPP), protocolo punto a punto multilink (MLPPP), Frame Relay, Frame Relay multilink (MLFR) (FR.15 y FR. 16), control de enlace de datos de alto nivel (HDLC), serie (RS-232, RS-449, X.21, V.35 y EIA-530) y PPP sobre Ethernet (PPPoE); Cifrado: DES, 3DES, AES-128 o AES-256 (en modos CBC y GCM); Autenticación: RSA (748/1024/2048 bit), ECDSA (256/384 bit); Integridad: MD5, SHA, SHA-256, SHA-384, SHA-512. Sistema operativo proporcionado propio de IOS IP Enterprise. Garantía mínima de un año.
5	1	LOTE	<p>CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :</p> <p>Cantidad: 6 Cámara PTZ con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de Imagen 1/2.5" Progressive Scan CMOS. • Píxeles o Resolución 2688 × 1520. • Velocidad de Obturación: 1/3 s - 1/100,000 s. • Iluminación mínima Color: 0.008 lux @ (F1.2, AGC ON), 0.011 lux @ (F1.4, AGC ON), 0 lux con IR. • Distancia o Rango IR: Hasta 30m. • Tipo de lente: 2.8 mm. a 12 mm. • Ajuste del ángulo Pan: 0° to 355°, tilt: 0° a 75°, girar: 0° a 355°. • Resolución: 2688 × 1520. • Cuadros por Segundo: 50Hz: 25 fps (2688 × 1520, 2304 × 1296, 1920 × 1080) 60Hz: 30 fps (2688 × 1520, 2304 × 1296, 1920 × 1080) • Transmisión o transmisión doble: 50Hz: 25 fps (640 × 480, 640 × 360, 320 × 240) 60Hz: 30 fps (640 × 480, 640 × 360, 320 × 240) • Compresión de video o estándares de video: H.265+/H.265/H.264+/H.264/MJPEG. • Protocolos: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour. • ONVIF (Perfil S, Perfil G), ISAPI • Compresión de audio: G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. • Audio bit rate: 64 Kbps (G.711) / 16 Kbps (G.722.1) / 16 Kbps (G.726) / 32 -192 Kbps (MP2L2). • Interfaz de comunicación 1 RJ45 10M / 100M Ethernet interface. • Nivel de protección : IP67 . • Soporta PoE (802.3af). <p>• Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Cantidad: 64 Cámara fija que deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de Imagen: 1/2.8" Progressive Scan CMOS. • Píxeles o Resolución: 2 megapíxeles. • Velocidad de Obturación 1/3 s ~ 1/100,000 s. • Iluminación mínima Color: 0.01Lux @ (F1.2, AGC ON), 0.014 Lux @ (F1.4, AGC ON), 0 Lux con IR. • Tipo de lente: lente motorizados (-Z). • Longitud focal: 12 mm. • Abertura Longitud Máxima: 120 dB.



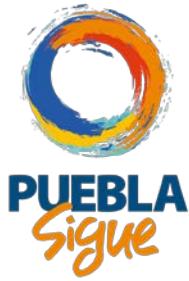
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Angulo de visión: 106°~35°. • Resolución: 1920 X 1080. • Cuadros por Segundo: 50Hz: Corriente principal: 25fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720). Sub corriente: 25fps (352 × 288), 25fps (640 × 360), 60Hz: Corriente principal: 30fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720) Sub corriente: 30fps (352 × 240), 30fps (640 × 360). • Compresión de video o estándares de video: H.264/MJPEG/H.264+. • Protocolos: TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour. • Estándar: ONVIF (Perfil S, Perfil G), ISAPI. • Interfaz de comunicación: 1 RJ45 10M / 100M Interfaz Ethernet. • Protección de ingreso: IP67. • Soporta PoE (802.3af). • Garantía mínima de 1 año. <p>Cantidad: 1 Equipo de cómputo tipo servidor que deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Xeon, E5-2620 v4. • Número de núcleos de procesador: 8 núcleos. • Número de procesadores instalados (los que requiere la Dependencia): 2. • Niveles RAID soportados: 0, 1, 5, 6, 10. • Configuración RAID requerida por la Dependencia, RAID 5. • Número de discos duros soportados: 4 de 3.5 "bahías – LFF conexión en caliente. • Número, tipo y configuración de discos duros que la dependencia requiere para el servidor: 4 HDD SATA SSF 6 TBs, LFF conexión caliente. • Memoria RAM: 64 GB (4 x 16 GB DDIM). • Tipo de memoria interna: DIMM. • Ranuras de memoria DIMM soportadas: 24. • Memoria y configuración de la misma con las que el servidor deberá ser entregado, de acuerdo a las necesidades de la Dependencia o Entidad: 64 GB (4 x 16 GB DDIM). • Tarjeta de gráficos: Matrox G200. • Controlador/Tarjeta de red: 1GbE. • Número de puertos ETHERNET LAN (RJ-45): 4 Puertos. • Número de puertos Serial: 1. • Número de puertos USB 3.0: 5. • Tipo de chasis (Torre, rack u otro): 1U Montaje en rack . • Número de fuentes de alimentación que requiere la Dependencia o Entidad, y si se requiere que sean redundantes: 2 de 350 W 100-240 VCA. • Windows 10 Pro, actualizable a Windows Server 2012 R2/2016 <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año. <p>El proveedor deberá suministrar el licenciamiento homologado a la plataforma estatal de los Sistemas de Video Vigilancia (SVV) "Security Desk Genetec Omnicast" para 70 cámaras para gestión de video (Administración, Visualización, y Grabación de Video) tipo de licencia "Enterprise, vigencia perpetua.</p> <p>Todas las cámaras deberán incluir accesorios: lentes, soportes, power adapter, cámara housing, entre otros. Debe incluir licencias de software de gestión de video (administración, visualización, grabación de video). Se deberá realizar la integración de las cámaras al sistema de almacenamiento del cliente para la grabación de video. Se deberá capacitar al menos a 4 personas en cuanto al funcionamiento para la administración del sistema (mínimo 5 horas de capacitación por parte del proveedor, entregando de manera digital e impresa el manual de usuario, expidiendo una constancia simple por la participación, la capacitación se llevará a cabo en las instalación del cuartel metropolitano de seguridad de C4 del municipio de Tehuacán. Cláusula de garantía mínima de un año a partir de la puesta en operación. Se deberá realizar la instalación, configuración y puesta</p>



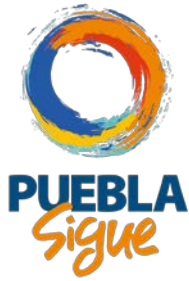
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>a punto de 70 Cámaras de video vigilancia para conformar un CCTV para el cuartel metropolitano de seguridad de C4 del municipio de Tehuacán.</p> <p>Entregables, el proveedor deberá:</p> <p>a) Entregar memoria técnica que contenga número ip, usuario, contraseña, número de serie, número de inventario y ubicación física exacta de las cámaras.</p> <p>b) Debe incluir dos Capacitaciones, cada una para 2 personas, en la fecha y lugar establecido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública .</p>
6	3	EQUIPO	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR QUE DEBERÁ CONTAR CO N LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador, Frecuencia del procesador: Intel Xeon Scalable 5118, 2.3 GHz. • Número de núcleos de procesador: 12. • Número de procesadores instalados (los que requiere la Dependencia): 2. • Chipset: C622. • Niveles RAID soportados: 0, 1, 5, 10 . • Configuración RAID requerida por la Dependencia: RAID 1. • Número, tipo y configuración de discos duros que la Dependencia requiere para el servidor: 2 HDD SATA SFF de 2 TB. • Memoria RAM: 64 Gb. • Tipo de memoria interna: Máxima 384 (16X24) 12 Slots por Procesador. • Ranuras de memoria DIMM soportadas, DDR4-SDRAM. • Memoria y configuración de la misma con las que el servidor deberá ser entregado, de acuerdo a las necesidades de la Dependencia o Entidad: 4 X 16 GB, velocidad de memoria del reloj a 2600 MHz. • Tarjeta de gráficos: GRAPHICS CHIPSET Integrated Video Standard. • Controlador/Tarjeta de red: 4 Puertos de 1Gb Ethernet. • Número de puertos ETHERNET LAN (RJ-45): 4. • Número de puertos Serial: 1 serial. • Número de puertos USB 2.0: 1. • Número de puertos USB 3.0: 5. • Tipo de chasis (Torre, rack u otro): Torre. • 2 fuentes de alimentación redundantes de 800W. • Unidad Óptica DVD-ROM/DVD-RW: 1. • Windows Server 2016 Estándar en Español. • Garantía de 3 años en sitio, 7 x 24, con 4 horas de tiempo de respuesta. <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto.</p>
7	20	EQUIPO	<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ACCES S POINT (AP), CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Punto de acceso para interiores, configurable, doble banda y antenas exteriores.</p> <p>Estándares: 802.11n versión 2.0, tasa de transferencia de datos de hasta 450 Mbps; 802.11ac Wave 1, tasa de transferencia de hasta 1.3 Gbps; 802.11ac Wave 2, tasa de transferencia de hasta 5.2 Gbps; 802.11a/b/g; 802.11h; 802.11d; UL 60950-1; CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1; UL 2043; IEC 60950-1; EN 60950-1; EN 50155. Ganancia de antena: hasta 6 dBi (2.4 GHz y 5 GHz). Interfaces: 2 puertos RJ-45 100/100BASE-T, 1 puerto RJ-45 para consola de administración, USB 2.0. Requisitos de entrada de energía: 802.3at PoE+. Memoria: 1024 MB DRAM. Memoria flash: 256 MB. Seguridad: 802.11i, Wi-Fi Protected Access 2 (WPA2), WPA, 802.1X, Estándares de Encriptación avanzada (AES). Tipos de Protocolo de Autenticación Extensible (EAP): EAP-Transport Layer Security (TLS), EAP-Tunneled TLS (TTLS), Protected EAP (PEAP) V0, EAP-Flexible Authentication via Secure Tunneling (FAST), PEAP V1, EAP-Subscriber Identity Module (SIM). Multimedia: Wi-</p>



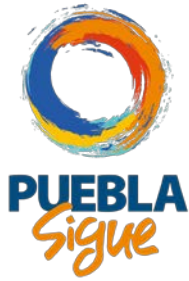
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			Fi Multimedia (WMM). Deberá incluir 4 antenas externas de doble banda: 2.4 GHz 3dBi / 5 GHz 5dBi con conector RP-TNC, Inyector eléctrico. Garantía mínima de 1 año.
8	1	EQUIPO	<p>EQUIPO DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL (GATEWAY), QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Interfaces: 5 Puertos RJ45 10/100/1000Base-T, 1 Ranura de expansión para tarjeta de red, 1 Puerto para consola RJ45, 1 Puerto micro USB para consola, 1 Puerto de administración RJ45 10/100/1000Base-T, 1 Puerto Lights-Out Management (LOM), 2 Puertos USB para instalación ISO, 4 puertos Gb SFP, Memoria RAM: 16 GB, Almacenamiento: Disco Duro de 500 GB; Conectividad: Número total de interfaces físicas y virtuales (VLAN): 1024/4096, Link de agregación activo y pasivo 802.3ad, Modos en capa 2 (transparente) y capa 3 (ruteo); IPv6: NAT66, NAT64; Protocolos de ruteo: OSPFv2 y v3, BGP, RIP, rutas estáticas, rutas multicast, ruteo basado en políticas, PIM-SM, PIM-SSM, PIM-DM, IGMP v2 y v3; Condiciones reales de producción: 425 unidades de seguridad, 5.3 Gbps de rendimiento de Firewall, 810 Mbps en el módulo IPS, 520 Mbps en el módulo NGFW y 290 Mbps en el módulo de prevención de amenazas; Dimensiones: 1U de bastidor. Deberá incluir 4 transceivers, una fuente de alimentación de 250 W. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Así mismo deberá incluir:</p> <p>1. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación, configuración, integración del corta fuegos en la consola central de administración, y puesta a punto en la ubicación donde la Dependencia indique. • Realizar la configuración de políticas básicas para los módulos de software del equipo nuevo. • Proporcionar memoria técnica y transferencia de conocimientos de la instalación y configuración que se hayan realizado en el equipo firewall. El Proveedor tendrá el acompañamiento por parte del personal de la Dependencia a partir del inicio del servicio hasta su culminación con la finalidad de que la transferencia de conocimientos se haga en tiempo real. • Proporcionar memoria técnica y transferencia de conocimientos de las políticas de seguridad básicas que se apliquen al nuevo equipo firewall que se integra a la consola de Administración. El Proveedor tendrá el acompañamiento por parte del personal de la Dependencia a partir del inicio del servicio hasta su culminación con la finalidad de que la transferencia de conocimientos se haga en tiempo real. • Realizar la instalación de parches y actualizaciones de las aplicaciones y/o productos a más tardar 5 (cinco) días después de la fecha de liberación por parte del fabricante dentro de la vigencia del contrato; notificando la fecha de instalación de los mismos, así como el efecto de dichos parches en el Sistema de Seguridad Lógica Perimetral mediante un reporte de las instalaciones y configuraciones realizadas. • Proporcionar garantía de 3 meses en los servicios de configuración, instalación, integración y puesta a punto, después de realizar la actualización del Sistema de Seguridad Lógica Perimetral. <p>2. SOPORTE COLABORATIVO EMPRESARIAL ESTÁNDAR POR UN AÑO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El soporte Colaborativo Empresarial Estándar, que el Proveedor tramitará ante el fabricante, deberá incluir lo señalado en el anexo 2 • El Proveedor deberá contar con un especialista para brindar asistencia, reunirá toda la información, y determinará el nivel de incidencia a través del análisis de las anomalías, siguiendo las modalidades siguientes: <ul style="list-style-type: none"> o Vía telefónica, en horario de oficina de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a domingo. o Vía correo electrónico servicio 7x24. Posteriormente procederá a proporcionar el soporte técnico correspondiente de acuerdo al soporte técnico contratado. • El Proveedor deberá contar con sistema de tickets, para llevar el registro de todas las solicitudes en tiempo real y mantener contacto con los ingenieros relacionados con el soporte y dar seguimiento puntual del estado que guarda la solicitud. • El Proveedor proporcionará un número de ticket que será el identificador para todas las actividades realizadas en torno a la solicitud realizada.



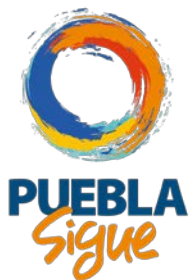
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura y tiempos de respuesta. <ul style="list-style-type: none"> o El soporte telefónico será ilimitado para todo tipo de problemas de hardware y configuración de módulos. o EL soporte en sitio para problemas de hardware se atenderá de acuerdo con el tipo de prioridad según anexo3 o El Proveedor deberá cumplir con los tiempos de respuesta y solución de fallas señalados en el anexo 4 • El Proveedor deberá proporcionar acceso a la suscripción de software empresarial que otorga el Soporte Colaborativo Empresarial Estándar; realizará la descarga e instalación del software para huecos de seguridad (Hot Fixes), parches de software (Service Pack) y las últimas actualizaciones (Upgrade) del producto y plataforma de seguridad de C5. 3. SUSCRIPCIÓN A PAQUETE DE SEGURIDAD NEXT GENERATION THREAT PREVENTION & SANDBLAST (NGTX), POR UN AÑO. <ul style="list-style-type: none"> • Licenciamiento para activación de los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> o Firewall. o VPN (IPSEC). o IPS. o Application control. o URL Filtering. o Anti-bot. o Anti-virus. o Anti-spam & E-mail security. o Sandblast threat emulation. o Sandblast threat extraction. o Logging and status. o Identity awareness. 4. CAPACITACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> • El Proveedor proporcionará una capacitación para adquirir las habilidades necesarias para configurar y gestionar de manera óptima la infraestructura de seguridad; Número de elementos a capacitar: 2 personas; Duración: 3 días; Lugar: En las instalaciones de algún centro autorizado de entrenamiento del Proveedor; Fecha: La fecha que determine la Dependencia; Material didáctico: Manuales digitales; El Proveedor deberá extender una Constancia o Diploma del curso impartido a las personas que asistan por parte de la Dependencia. • La programación de la capacitación será dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato para programarla con anticipación, durante la vigencia del contrato.
9	1	EQUIPO	<p>CONMUTADOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta (s) hija (s) DSP: hasta 4. • 2 puertos USB. • Puertos de consola y servicios para servicios y mantenimiento acceso. • Puerto ETR (Transferencia de Emergencia). • 2 puertos 10/100 Base TX WAN, 2 puertos LAN 10/100/1000 Base TX. • 8 ranuras para módulos multimedia. • Terminación de llamadas ocupadas: 10,000. • Recuento de ranuras de chasis: 8 ranuras para módulos de medios. • Canales DSP: 20/80 en la placa de la hija, escala a 240. • Receptores de tonos táctiles: 64. • Puertos de Anuncios: 63 puertos de reproducción 1 para grabación. • Fuentes de alimentación: 2. • Puntos finales DCP / análogos máximos: 192. • Máximo de teléfonos IP: 450.



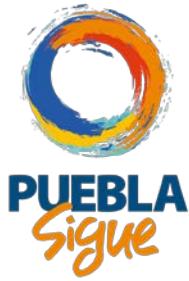
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> Máximo de teléfonos BRI: 128. Troncales BRI máximos: 64. Troncales PSTN máximos: 184 - T1. Máximos por servidor : 50. Protocolos: OSPF, RIP, PPP, PPPoE, Frame Relay, VRRP. Compresión de encabezado RTP. Control dinámico de admisión de llamadas. Enrutamiento entre VLAN. Árbol de expansión 802.1d / 802.1w / Árbol de expansión rápida apoyo. Puerto Módulo de medios T1 / E1. <p>Deberá contener 1 servidor que ejecute el sistema operativo Linux, deberá incluir 1 terminal de conexión T1 o E1 a troncales de redes empresariales privadas o troncales conectadas a la red pública, 1 módulo de medios que proporciona características y funcionalidad para troncales y teléfonos analógicos.</p> <p>Garantía de 1 año del fabricante.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, integración, configuración y puesta en operación</p>
10	19	PIEZA	<p>TELÉFONO IP CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Compatibilidad con el protocolo H.323. Soporte de códec basado en estándares: G.711, G.726, G.729A / B. Capacidad de la guía de teléfonos 100 nombres y números, llamadas en conferencia. Pantalla retro iluminada: 3.5 "diagonal. 16 botones de teclas de apariencia / función de línea - con LED dobles. Altavoz de 2 vías. Tres botones de teclas programables contextuales. Interfaz de línea Ethernet (10/100) con un puerto secundario 10/100 para computadora portátil o PC. Interfaz de módulo para módulo de expansión de 32 botones. Dispositivo PoE 802.3af clase 2, también es compatible con una fuente de alimentación local. Botón de mensaje, contactos, registro de llamada, remarcado, altavoz, silencio, auriculares, conferencia, transferencia y soltar. Garantía de 1 año del fabricante. <p>El proveedor deberá realizar la Instalación, configuración y puesta en operación.</p>
11	1	LICENCIA	<p>LICENCIA DE SOFTWARE EXCHANGE SERVER 2016 ENTERPRISE EN ESPAÑOL CON AFILIACIÓN A SOFTWARE ASSURANCE, VIGENCIA PERPETUA, QUE DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación, configuración y puesta a punto de la Licencia en 2 Servidores. 50 Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Exchange en su edición Enterprise. Actualizaciones de firmwares. 1 Capacitación del curso: Installing and Configuring Windows Server 2016 (30 horas). 1 Capacitación del curso: Administering Windows Server 2016 (30 horas). <p>Cada una de las capacitaciones será impartida a 2 personas, en el lugar y fecha que la Dependencia designe, así mismo el proveedor suministrará el material didáctico necesario para la impartición de los cursos, al finalizar cada curso el Proveedor entregará a los participantes constancias y/o reconocimientos respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vigencia de Exchange Server 2016 Enterprise y CALS Enterprise: Perpetua
12	3	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE SQLSRSTD 2017 OLP NL GOV, VIGENCIA PERPETUA
13	1	LOTE	SUMINISTRO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TRES RADIO ENLACES COMPLETOS (1+0) PUNTO A PUNTO EN BANDA LICENCIADA 7 GHZ Y CAPACIDAD DE 800 MBPS AUTORIZADA PARA SEGURIDAD PÚBLICA (6 RADIOS CON ANTENA PARABÓLICA) QUE DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR:



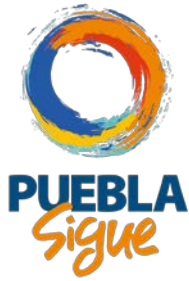
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>EL PROYECTO CONSISTE EN DOS ETAPAS:</p> <p>ETAPA 1.- ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRES ENLACES DE MICROONDAS DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD C4 DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN. ETAPA 2.- PRUEBAS, PROTOCOLO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE EQUIPOS FUNCIONANDO.</p> <p>ETAPA 1.- ADQUISICIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES:</p> <p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE TRES ENLACES DE MICROONDAS NUEVOS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, CON TODOS SUS ACCESORIOS (LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, PROTECTORES CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS, CONECTORES, FUENTES DE PODER). DEBERÁN SER ENLACES DE MICROONDAS DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL SITIO DENOMINADO CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD C4 DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN RESIDENTE EN EL MISMO MUNICIPIO DEL ESTADO DE PUEBLA. DEBERÁN SER ENLACES PARA TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS Y VIDEO QUE SE CONCENTRARÁN EN ESTE SITIO Y SE INTERCONECTARÁN A LA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DEL BACKBONE DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SNSP.</p> <p>LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN A LA RED QUE ESTÁ OPERANDO, SE LLEVARÁN A CABO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE CORTE ESTABLECIDOS POR EL C5, A FIN DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES APLICACIONES QUE MANEJA LA RED ESTATAL DE COMUNICACIONES DEL ESTADO ACTIVAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL RADIO: LICENCIAMIENTO A 800 MBPS, BANDAS DE FRECUENCIA 7 GHZ, PROTECCIÓN 1+0, 1+1 HSB, 2+0, MODULACIÓN QPSK A 2048 QAM W/ACM; CIFRADO AES 256&#8208;BIT; FIPS&#8208;140&#8208;2; ETHERNET: INTERFACES – 1 X 10/100/1000BASE-T (RJ-45) Y 2 X 1000BASE-X (SFP) O 2 X 10/100/1000 BASE-T (SFP ELÉCTRICO); INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN 1 X 10/100 BASE-T (RJ-45); SFP ÓPTICOS - ÓPTICA 1000BASE-LX (1310 NM) O SX (850NM) CON DISPOSITIVOS SFP GRADO INDUSTRIAL (-40°C TO +85°C); PERMITE: MTU – 9600 BYTES, QOS, MÚLTIPLE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN (VLAN ID, P-BITS, IPV4, DSCP, IPV6 TC, MPLS EXP), 8 COLAS DE PRIORIDAD, BÚFER PROFUNDO (CONFIGURABLE HASTA 64 MBIT POR COLA), WRED, QOS JERÁRQUICO – ALTO SERVICIO DE GRANULARIDAD, P-BIT MARKING/REMARKING, 4K VLANS, ADMINISTRACIÓN DE VLAN; FRAME CUT THROUGH – LATENCIA CONTROLADA Y PDV PARA APLICACIONES SENSIBLES AL RETARDO, HEADER DE-DUPLICATION – CAPACIDAD DE ELIMINAR INEFICIENCIAS EN TODAS LAS CAPAS (L2, MPLS, L3, L4, TUNNELING – GTP PARA LTE, GRE), RESILIENCIA DE LA RED - G.8032, MULTIPLE SPANNING TREE PROTOCOL (MSTP), ETHERNET OAM – EFM (IEEE 802.3AH), CFM (IEEE 802.1AG), ITU-T Y.1731; SINCRONIZACIÓN: SOBRE CUALQUIER INTERFAZ (GE/FE), SYNC-E (ITU-T G.8261, G.8262), SOPORTA SSM/ESMC PARA APLICACIONES RING/MESH (ITU-T G.8264), MODO SYNC-E REGENERATOR, GRADO PRC (ITU-T G.811) DESEMPEÑO PARA APLICACIONES DE TUBERÍA INTELIGENTE; IEEE-1588, TRANSPORTE OPTIMIZADO PARA REDUCIR PDV, IEEE-1588 TC; ESTÁNDAR: MEF, CARRIER ETHERNET 2.0 (CE 2.0); SOPORTA ESTÁNDARES ETHERNET: 10/100/1000BASE-T/X (IEEE 802.3), ETHERNET VLANS (IEEE 802.3AC), VIRTUAL LAN (VLAN, IEEE 802.1Q), CLASE DE SERVICIO (IEEE 802.1P), PROVIDER BRIDGES (QINQ – IEEE 802.1AD), LINK AGGREGATION (IEEE 802.3AD), AUTO MDI/MDIX PARA 1000BASE-T, RFC 1349: IPV4 TOS, RFC 2474: IPV4 DSCP, RFC 2460: IPV6 TRAFFIC CLASSES; CUMPLIMIENTO DE NORMAS: EMC: EN 301 489-1, EN 301 489-4, CLASE B (EUROPA), FCC 47 CFR, PARTE 15, CLASE B (US), ICES-003, CLASE B (CANADÁ), TEC/EMI/TEL-001/01, CLASE B (INDIA), SURGE: EN61000-4-5, CLASE 4 (PARA PWR Y PUERTOS ETH1/POE), SEGURIDAD: EN 60950-1, IEC 60950-1, UL 60950-1, CSA-C22.2 NO.60950-1, EN 60950-22, UL 60950-22, CSAC22.2.60950-22, PROTECCIÓN: IP66-COMPLIANT; ALMACENAMIENTO: ETSI EN 300 019-1-1 CLASE 1.2; TRANSPORTE: ETSI EN 300 019-1-2 CLASE 2.3; AMBIENTE: -33°C A +55°C (-45°C A +60°C EXTENDIDO); ALIMENTACIÓN -48 VDC, IDU DC RANGO DE ENTRADA: -40 A -60 VDC, CONSUMO MÁXIMO PARA 6-11 GHZ: 40W; 13-38 GHZ: 35W. ESPECIFICACIONES DEL POE: ENTRADA ESTÁNDAR: -48 Ó +24 VDC (OPCIONAL), DC: ±(18/40.5 A 60) VDC; INTERFACES DEL INYECTOR POE: PUERTO DE DATOS GBE SOPORTA 10/100/1000BASE-T, PUERTO POWER-OVER-ETHERNET (POE), PUERTO DE ALIMENTACIÓN DC -40V A -60V.</p> <p>EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA ETAPA 1:</p>



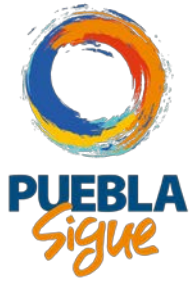
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LEVANTAMIENTO DE DATOS EN SITIOS, ESTUDIOS DE LÍNEA DE VISTA Y CÁLCULO DE DISPONIBILIDAD DEL ENLACE EN CONFIGURACIÓN DE SISTEMA PROTEGIDO (1+0). Y SI LOS CÁLCULOS LO REQUIEREN DIVERSIDAD ESPACIAL.</p> <p>ANÁLISIS DE ESPECTRO, ENTREGA DE REPORTE, TRANSPORTE DE EQUIPO DE LAS INSTALACIONES DEL CESP AL SITIO SIN QUE ESTO GENERE GASTOS EXTRAS PARA EL CESP, MONTAJE DE EQUIPO Y ACCESORIOS, CABLEADOS, INSTALACIÓN, CONECTORIZADO, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y ATERRIZAJE AL SISTEMA DE LÍNEA FÍSICA EXISTENTE.</p> <p>INTEGRACIÓN A LOS SISTEMAS DEL CESP EN CADA SITIO, CONECTANDO AL PUERTO DE SERVICIO QUE DESIGNE EL ÁREA DE REDES DEL C5.</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENAS, CON SOPORTES TIPO ESQUINERO ADECUADO AL TIPO DE TORRE, ALINEACIÓN DE ANTENAS Y PUESTA A PUNTO.</p> <p>REPORTE FINAL CON INVENTARIO DE INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE CALIDAD DE ENLACE, ETIQUETADO DE PARTES.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES A PARTIR DE LA PUESTA EN OPERACIÓN.</p> <p>ETAPA 2.- PRUEBAS, PROTOCOLO DE ENTREGA-RECEPCIÓN CON EQUIPO FUNCIONANDO:</p> <p>LOS PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN Y PRUEBAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER ELABORADOS POR EL PROVEEDOR Y REVISADOS POR LA DEPENDENCIA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA LOS CUALES CONSISTEN EN LA MEDICIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>POTENCIA, FRECUENCIA, ANCHO DE CANAL Y MODULACIÓN. LOS REGISTROS QUE SE OBTENGAN DEBERÁN SER INTEGRADOS A LA MEMORIA TÉCNICA ELABORADA POR EL PROVEEDOR. ESTA MEMORIA TÉCNICA INCLUIRÁ TODAS LAS PANTALLAS DE CONFIGURACIÓN, PRUEBAS DE DESEMPEÑO DEL ENLACE, CÁLCULOS DEL ENLACE, RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ESPECTRO DE FRECUENCIAS PARA SELECCIONAR LA QUE TENGA MENOR INTERFERENCIA DE SEÑAL. LA MEMORIA TÉCNICA DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL PROVEEDOR AL ÁREA TÉCNICA DEL CESP PARA SU REVISIÓN HASTA SU ENTERA SATISFACCIÓN ASÍ COMO PARA FUTURAS REFERENCIAS Y MANTENIMIENTO.</p> <p>LOS PROTOCOLOS Y MEMORIA TÉCNICA DEBEN QUEDAR DOCUMENTADOS POR EL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMATO DIGITAL, CON EVIDENCIA FOTOGRAFICA INCLUIDA Y DEBERÁN SER ENTREGADOS AL PERSONAL QUE EL CESP DESIGNE.</p>
14	1	EQUIPO	<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN VIDEO WALL CONFORMADO POR 50 PANTALLAS ESPECIALIZADAS DE 49" Y 1 EQUIPO DE CÓMPUTO, PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, EL CUÁL DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR:</p> <p>50 PANTALLAS DEDICADAS PARA VIDEO WALL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: bisel ultra delgado, 50,000 horas de vida, 10 bits de color (1.07 billones), resolución de la pantalla fdh 1920 x 1080 , contraste nativo: 1, 300: 1/ (dinámico 500,000:1) , fuente de iluminación: led directo, tipo de panel: ips, uso (horas/días), 24 hrs./7días, vida de la lámpara o led: 50,000 hrs, orientación: retrato/paisaje /(vertical/horizontal), gama de color (x% ntsc): 72%, tiempo de respuesta de 8ms, ángulo de visión 178° / 178°, energía: fuente de alimentación: 100 v ~ 240 v, 50 hz / 60 hz, consumo de energía (apagado) < 0.5 w, consumo de energía (máx) 235 w, entradas y salidas: ir receiver, entrada y salida de display port, entrada de hdmi, entrada de vga, entrada y salida dvi, entrada de video compuesto, entrada de video por componentes, usb, entrada y salida rs232, rj45, botón de encendido, audio: audio de entrada y salida, bocinas internas de 10w + 10w, entrada de audio (3.5 mm), dimensión de la pantalla (w 1077.6 x h 607.8 x d 103.8 mm), bisel (arriba /abajo/izq/der) (2.3/1.2/2.3/1.2).</p> <p>Deberá incluir: 40 Cables DVI de 2 mts, 8 convertidores de HDMI a DVI, 13 HDMI de 10 metros, 2 Splitter HDMI 1 in – 4 out, 8 Divisores con amplificador HDMI 1 in /2 Out incluye conexiones de cable HDMI de 2 metros (2); HTE TX/RX Extender; Kit Transmisory receptor HD BaseT para HDMI 100 mts; 1 Conmutador HDMI 4x1 con las siguientes especificaciones técnicas: Señal de entrada: HDMI Enlace único 4 puertos, Señal de salida: HDMI (TMDS) Enlace único, resolución: VGA / SVGA / XGA / UXGA 480i, 480p, 720i, 720p, 1080i,</p>



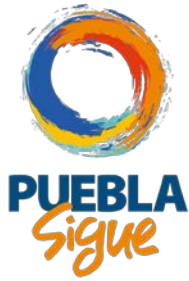
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1080p, Receptáculos: 1 Toma de Alimentación de CC, 1 salida HDMI, 4 entradas HDMI, soporte HDCP, consumo de energía: DC + 5V, 2W , .</p> <p>Dado que será instalado en un edificio nuevo, construido en su mayoría por tabla roca, el Proveedor deberá considerar una estructura metálica para el soporte del Video Wall de una matriz de 8 x 6, así mismo deberá realizar la instalación de soportes Pop Out, colocación e instalación a muro, cableado, y bases para la instalación de Video Wall, así como todo lo necesario para su correcta operación. Se deberán tomar en cuenta las Normas ISO 11064-1, ISO-9241 y EN-ISO 9241 para este requerimiento.</p> <p>1 Equipo de Cómputo tipo Torre con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema operativo Windows 10 Pro 64; Procesadores Core i7-7700 con gráficos Intel HD Graphics 630 (frecuencia base de 3.6 GHz, hasta 4.2 GHz con Intel Turbo Boost, 8 MB de caché, 4 núcleos); Chipset Q270; Factor de forma Torre; Memoria RAM 16 GB de SDRAM DDR4-2400 (2 x 8 GB); Ranuras de memoria 4 DIMM; Almacenamiento 1 TB SSHD SATA de 3.5 " (7200 rpm); Unidad óptica: Unidad DVD-ROM compacta; Audio Realtek ALC221 integrado con combo de conector de micrófono/auriculares, puertos posteriores de entrada y salida de línea (3,5 mm), y altavoz interno; Comunicaciones LAN: LOM Conexión de red Intel Gigabit I219LM; Slots de expansión 1 M.2 2230 para tarjeta de interfaz de red; Puertos y Conectores Parte delantera: 1 USB Tipo-C de carga; 2 USB 3.1 Gen 1; 1 USB 2.0; 1 USB 2.0 (carga rápida) Atrás: 1 entrada de audio; 1 puerto RJ-45; 1 salida de audio; 2 DisplayPort; 2 USB 2.0; 4 USB 3.1 Gen 1; 1 conector de alimentación; 1 HDMI; 1 VGA; 1 USB Type-C; 2 DisplayPort; Ranuras de expansión: 2 PCIe x1; 2 PCIe x16 de altura completa, uno cableado como x4; Compartimentos para unidades internas: Un disco duro de 2.5 "; Dos discos duros de 3.5 "; Una de 5.25 "; Deberá incluir: Una tarjeta de video Nvidia Quadro P1000 4 GB GDDR5 de 128 Bits . Garantía mínima de 3 años para piezas, 3 años mano de obra y 3 años de servicio en el lugar.</p> <p>Para la administración de gestión del video wall , el proveedor deberá asegurarle a la Dependencia el poder realizar las siguientes actividades:</p> <p>Visualización simultánea de video desde varias cámaras, visualización en tiempo real, grabación de video y audio, funciones de gestión de eventos con video inteligente, como detección de movimiento de video, administración y gestión de cámaras, opciones de búsqueda y reproducción, control de acceso de usuarios y registro de actividades (auditoría).</p> <p>Todos los bienes y componentes, deberán ser ingresados en C5 ubicado en periférico ecológico km. 3.5 antiguo camino a San Francisco Ocotlán s/n Cuautlancingo, Puebla, para efectos de ser inventariados y revisar las especificaciones técnicas antes de ser instalados. Una vez ingresados al almacén de C5 e inventariados, el Proveedor sin costo adicional deberá trasladarlos al punto de instalación, configuración y puesta a punto.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES (APLICA PARA TODOS LOS BIENES DONDE NO SE ESPECIFIQUE OTRO) A PARTIR DE SU PUESTA EN MARCHA</p>
15	30	EQUIPO	<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core i5 7ª Generación con 4 Núcleos; Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q270. Memoria RAM de 8 GB DDR4 SDRAM, 2400 MHZ, expandible hasta 64 GB. Disco duro de 1 TB SATA. 2 Monitores amplios de 24" LCD con retroiluminación LED. Unidad óptica DVD +/- RW SATA. Tarjeta de red integrada 10/100/1000. Tarjeta de sonido integrada, controlador de video Intel HD Graphics 630. Periféricos: Teclado USB Alámbrico, mouse óptico USB Alámbrico y Monitores con conector de entrada Display Port, puertos: 6 a 10 USB (4 de ellos v3.0 o superior), 2 Display Port, 1 RJ45, Compartimentos: 1 interna de 3.5", 1 externa de 5.25" o para unidad óptica, ranuras de expansión: uno o dos PCIE x16 de media altura o perfil bajo. CPU, mouse, teclado y monitores de la misma marca del fabricante, monitores con EnergyStar 6.0 o posterior. Software precargado: Windows 10 Profesional y Office Profesional 2016 ambos a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México. DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.
16	30	EQUIPO	<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL CUARTEL METROPOLITANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE I5 7ª GENERACIÓN CON 4 NÚCLEOS; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q270. MEMORIA RAM DE 8GB DDR4 SDRAM, 2400 MHZ, EXPANDIBLE HASTA 64 GB. DISCO DURO DE 1 TB SATA. MONITOR AMPLIO DE 24" LCD CON RETROALIMENTACIÓN LED.</p> <p>UNIDAD ÓPTICA DVD +/- RW SATA. TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000. TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 630. PERIFÉRICOS: TECLADO USB ALÁMBRICO, MOUSE ÓPTICO USB ALÁMBRICO Y MONITOR CON CONECTOR DE ENTRADA DISPLAY PORT, PUERTOS: 6 A 10 USB (4 DE ELLOS V3.0 O SUPERIOR), 2 DISPLAY PORT, 1 RJ45, COMPARTIMENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA DE 5.25" O PARA UNIDAD ÓPTICA, RANURAS DE EXPANSIÓN: UNO O DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA O PERFIL BAJO. CPU, MOUSE, TECLADO Y MONITOR DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE, MONITOR CON ENERGYSSTAR 6.0 O POSTERIOR.</p> <p>SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 10 PROFESIONAL Y OFFICE 2016 AMBOS A 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 A 5 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO. DMTF COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA CATEGORÍA DE BOARDMEMBER Y/O LEADERSHIP ÚNICAMENTE Y ROHS DE LA UE.</p>
17	49	PIEZA	<p>LECTOR BIOMETRICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de huellas digitales: 3, 000. • Capacidad de eventos: 100,000. • Capacidad de tarjetas: 30,000. • Comunicación: TCP/IP y RS485 • Interfaz de Control de Acceso: Cerradura Eléctrica, sensor de puerta, botón de salida y alarma. • Wiegand: salida. • Funciones opcionales: Mifare • Funciones Estándar: Tarjeta EM. • Fuente de alimentación: 12VCD 3A. • Índice de protección: IP65 . <p>Garantía mínima de un año.</p> <p>Incluye instalación, configuración y puesta a punto</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



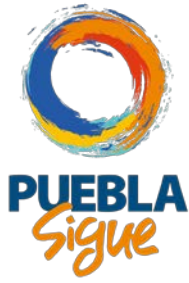
CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 2

SOPORTE COLABORATIVO EMPRESARIAL ESTÁNDAR

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
SOPORTE TELEFÓNICO PARA NÚMERO ILIMITADO DE INCIDENTES	Apoyo telefónico con ingenieros especialistas para prevenir o corregir posibles anomalías que pudieran significar la indisponibilidad del sistema y los productos.
NOC	Acceso al centro de atención telefónica y canalización para soporte por parte del personal del Proveedor.
SOPORTE VÍA E-MAIL	Contacto para soporte vía email con ingeniero especialista.
SOPORTE CONTROL REMOTO	Diagnósticos y resolución de problemas en forma remota a través de una herramienta de acceso remoto.
NOTIFICACIONES	Boletines de nuevos productos, actualizaciones de versiones, fin de vida de equipos.
DOCUMENTACIÓN	Actualización de memoria técnica del equipo firewall instalado, revisión de Scripts, recomendaciones de configuración
LICENCIAMIENTO	Activación para el uso de los módulos de seguridad con los que cuenta el Firewall.



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

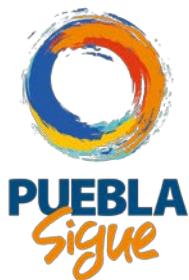


CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 3

NIVEL DE PRIORIDADES	
NIVEL	DESCRIPCIÓN
PRIORIDAD 1	El sistema quedó inutilizado para cualquier operación o se tienen pérdidas de datos que hacen ineficaz el sistema.
PRIORIDAD 2	Sistema impedido: no está operando a su plena capacidad, pero es funcional, existe una degradación significativa del rendimiento del sistema y no hay pérdida de datos
PRIORIDAD 3	Operación normal del sistema, defectos o errores que causan un limitado impacto o ningún impacto directo sobre el desempeño o funcionalidad, preguntas y asuntos que requieren de soporte relativos al rendimiento del sistema.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



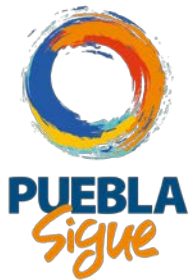
CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 4

TIEMPOS DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN

NIVEL	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE SOLUCIÓN REMOTA	TIEMPO DE SOLUCIÓN EN SITIO
PRIORIDAD 1	Devolverá la llamada dentro de 1 hora y llegará al sitio para brindar soporte dentro de las 2 horas contadas a partir del reporte.	Vía remota o telefónica el tiempo de solución es de máximo 3 horas a partir del reporte.	Una vez estando en sitio, el tiempo máximo para la solución de la falla será de hasta 3 horas.
PRIORIDAD 2	Devolverá la llamada dentro de las dos 2 horas siguientes contabilizadas a partir del reporte, determinada esta condición acudirá al sitio dentro de un lapso de un 1 día hábil siguiente a que se haya determinado que se requiere soporte en sitio.	Vía remota o telefónica el tiempo de solución es de máximo 4 horas a partir del reporte.	En sitio, el tiempo máximo para la solución de la falla será de 3 horas.
PRIORIDAD 3	Devolverá la llamada dentro de las 4 horas siguientes contabilizadas a partir del reporte y podrá acudir al sitio dentro de un lapso mutuamente convenido, una vez que se haya determinado que se requiere soporte en sitio.	Vía remota o telefónica el tiempo de solución es de máximo 6 horas a partir del reporte.	En sitio, el tiempo máximo para la solución de la falla será de 5 horas a partir del horario convenido.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-732/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL
METROPOLITANO DE TEHUACAN, PUEBLA (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO) PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.